



GESTIÓN DE FORMACIÓN EN LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

Código: GFOR-PD-06

Fecha: 24-11-2023

PLANEACIÓN PARA LA CREACIÓN, DIFUSIÓN Y APROPIACIÓN DE CONTENIDOS PARA LA PRIMERA INFANCIA

Versión: 4

Página: 1 de 9

0. HISTORICO DE CAMBIOS

Versión	Fecha de Emisión	Cambios realizados
4	2023-11-24	Se actualiza la normatividad y algunos instrumentos de registro en el procedimiento.

1. LIDER DE PROCESO:

1.1 OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO: Gestionar la creación y apropiación de contenidos digitales y físicos pertinentes y de calidad que se desarrollan en el marco del Programa Arte para la Primera Infancia, cuya difusión se ejecuta a través de los sitios web, redes sociales, material itinerante de uso pedagógico y experiencias artísticas diseñadas a partir de dichos contenidos.

1.2 ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO: Inicia con la identificación y análisis de la pertinencia de contenidos físicos y digitales para la creación, consolidación, difusión y finaliza con la identificación de acciones de mejora de la estrategia.

1.3 RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO: 500 SUBDIRECCIÓN DE FORMACIÓN ARTÍSTICA

2. GLOSARIO:

EAP: Equipo Artístico Pedagógico

EAAT: Equipo de Acompañamiento Artístico Territorial

AC: Artista Comunitario

GT: Gestor Territorial

GC: Gestor Circulación

EA: Equipo Administrativo

LA: Laboratorios Artísticos

DUPLA: Equipo de trabajo conformado por 2 artistas que son asignados para el desarrollo conjunto de las experiencias artísticas, que se complementan por el conocimiento específico de cada uno en un área de las artes.

EQUIPO DE CIRCULACIÓN: Equipo de trabajo conformado por cuatro artistas que son asignados para el desarrollo de obras, conciertos y experiencias artísticas que se complementan en el conocimiento específico en las diferentes disciplinas artísticas.

FAP: Fortalecimiento Artístico Pedagógico

PAP: Perspectiva Artístico-Pedagógica

SED: Secretaría de Educación del Distrito.

MEDIACIÓN DE CONTENIDO: Creación e implementación de experiencias artísticas a partir de un contenido digital (audiovisual, sonoro, multimedia, literario, etc.).

C: Contenidos

3. CONDICIONES GENERALES:

El Programa Nidos aporta a la garantía de los derechos culturales de la primera infancia a través de obras, contenidos y experiencias artísticas de calidad en los distintos entornos y territorios, desde el reconocimiento y celebración de la diversidad en Bogotá, generando oportunidades para la creación, producción, mediación, difusión y circulación de contenidos y productos artísticos físicos y/o digitales pertinentes y de calidad para la primera infancia.

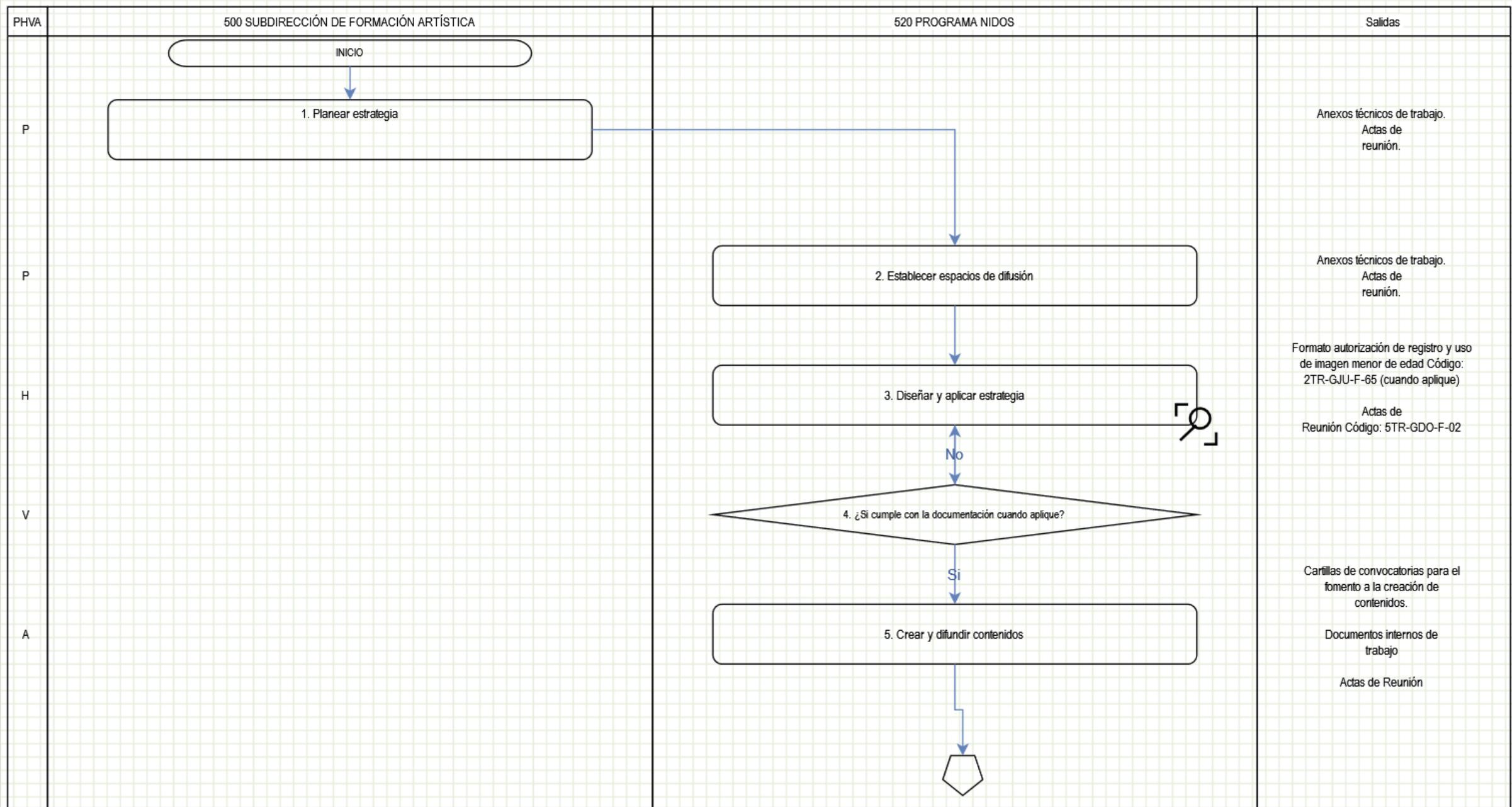
4. RELACIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS Y PROCESOS: Esquema gráfico de la relación del procedimiento con otros procedimientos y/o procesos del IDARTES.

PLANEACIÓN PARA LA CREACIÓN, DIFUSIÓN Y APROPIACIÓN DE CONTENIDOS PARA LA PRIMERA INFANCIA

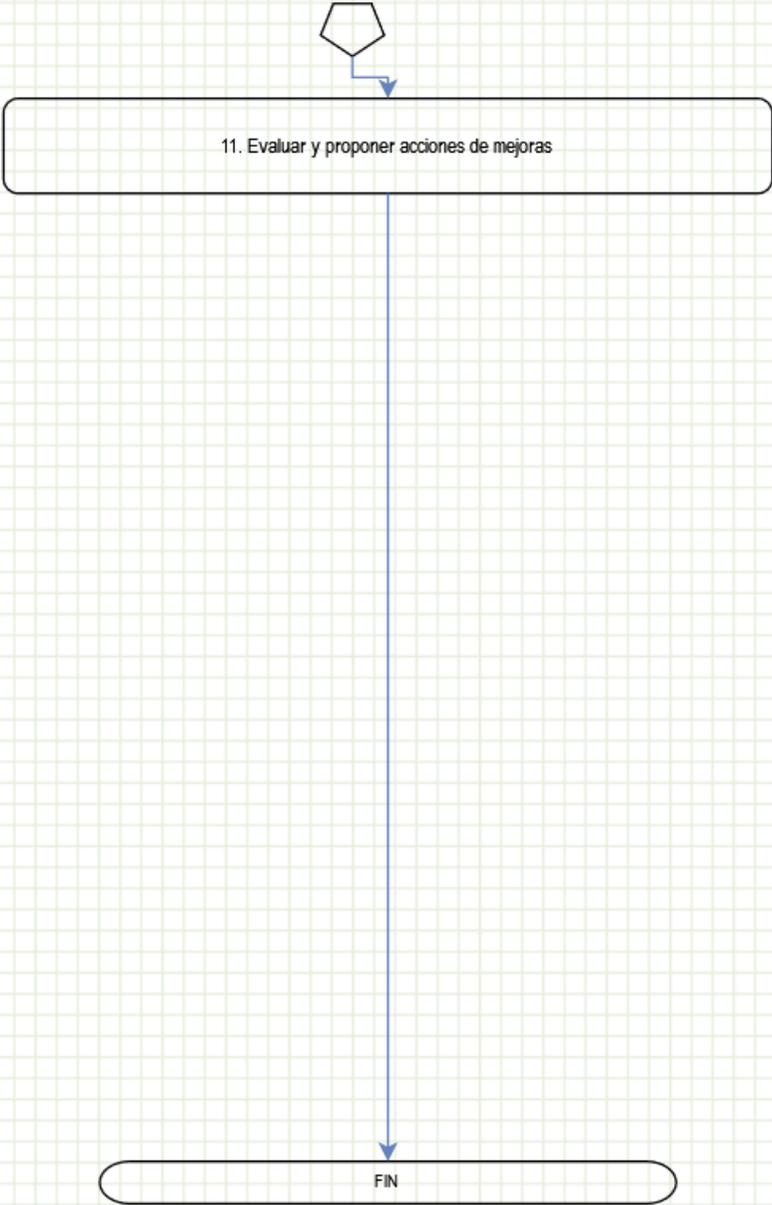
Procesos que se requieren como proveedor	Que insumos requiero del proveedor	Procedimiento	Que se obtiene del procedimiento	Para quien va dirigido el servicio o producto
<ul style="list-style-type: none"> • 1.1 ALIANZAS: COMUNITARIAS, LOCALES, NACIONALES, INTERNACIONALES, INSTITUCIONALES, PÚBLICAS Y PRIVADAS • 120 OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN • 140 OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES • 400 SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA • 500 SUBDIRECCIÓN DE FORMACIÓN ARTÍSTICA • 520 PROGRAMA NIDOS 	<p>EL ANÁLISIS, PERTINENCIA DEL CONTENIDO DIGITAL Y FÍSICO.</p>	<p>PLANEACIÓN PARA LA CREACIÓN, DIFUSIÓN Y APROPIACIÓN DE CONTENIDOS PARA LA PRIMERA INFANCIA</p>	<p>CONTENIDOS FÍSICOS Y DIGITALES, Y ACCIONES DE MEJORA DE LA ESTRATEGIA.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 1.1 ALIANZAS: COMUNITARIAS, LOCALES, NACIONALES, INTERNACIONALES, INSTITUCIONALES, PÚBLICAS Y PRIVADAS • 500 SUBDIRECCIÓN DE FORMACIÓN ARTÍSTICA • 520 PROGRAMA NIDOS • 7.11. ENFOQUES DIFERENCIAL - POBLACIONAL - GÉNERO

5. ICONOGRAFÍA DEL DIAGRAMA DE FLUJO: Iconografía asociada al diagrama del flujo del procedimiento.

5.1 DIAGRAMA DE FLUJO: Secuencia lógica de las actividades establecidas en el procedimiento.



PHVA	500 SUBDIRECCIÓN DE FORMACIÓN ARTÍSTICA	520 PROGRAMA NIDOS	Salidas
A			<p>Cartillas de convocatorias para el fomento a la creación de contenidos y los productos artísticos</p> <p>Documentos internos de trabajo</p> <p>Actas de Reunión C</p>
A			<p>Actas de reunión</p> <p>Actas de Reunión</p>
A			<p>Formato Autorización de entrada a sedes</p> <p>Formato de salida de bienes devolutivos, consumo, y consumo controlado</p>
A			<p>Anexos técnicos de trabajo. Formato de entrega de contenidos físicos y publicaciones.</p>
V			<p>Anexos técnicos de trabajo.</p> <p>Actas de reunión.</p>

PHVA	500 SUBDIRECCIÓN DE FORMACIÓN ARTÍSTICA	520 PROGRAMA NIDOS	Salidas
A		 <pre> graph TD Start(()) --> Step11[11. Evaluar y proponer acciones de mejoras] Step11 --> End([FIN]) </pre>	<p>Anexos técnicos de trabajo. Actas de reunión.</p>

PLANEACIÓN PARA LA CREACIÓN, DIFUSIÓN Y APROPIACIÓN DE CONTENIDOS PARA LA PRIMERA INFANCIA

5.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES: Características específicas de las actividades del procedimiento.

No.	Ciclo PHVA	Ciclo de Gestión	Descripción del Ciclo de Gestión	Actores	Responsable	Tiempo (Horas)	Documento o Registro
1	P	Planear estrategia	Identifica necesidades para la creación y gestión de contenidos para la primera infancia con el ánimo de promover al interior del programa su planeación, producción, consolidación y posterior difusión.	500 SUBDIRECCIÓN DE FORMACIÓN ARTÍSTICA		40 horas / meses	Anexos técnicos de trabajo. Actas de reunión.
2	P	Establecer espacios de difusión	Define los canales, medios y espacios que serán utilizados para entregar y difundir contenidos digitales y/o físicos para la primera infancia.	520 PROGRAMA NIDOS		2 horas / semanal	Anexos técnicos de trabajo. Actas de reunión.
3	H	Diseñar y aplicar estrategia	Establece estrategias de creación y producción de nuevos contenidos físicos y digitales, para ser entregados en los espacios y plataformas que se utilizarán como canales de comunicación del programa arte para la primera infancia. P.C: Verifica permanentemente la correspondencia de los formatos de autorización de registro y uso de imagen cuando aplique con los contenidos, que incluyan fotografías o videos de los beneficiarios del programa.	520 PROGRAMA NIDOS		4 horas / Día	Formato autorización de registro y uso de imagen menor de edad Código: 2TR-GJU-F-65 (cuando aplique) Actas de Reunión Código: 5TR-GDO-F-02
4	V	¿Si cumple con la documentación cuando aplique?	¿Si cumple con la documentación y formatos debidamente diligenciados, cuando aplique? SI: pasaría actividad 5 NO: continuaría en la actividad 3	520 PROGRAMA NIDOS		1 hora	
5	A	Crear y difundir contenidos	Creación y difusión de contenidos derivados del programa: acompañar la creación y difusión de contenidos digitales para la primera infancia.	520 PROGRAMA NIDOS		4 horas / día	Cartillas de convocatorias para el fomento a la creación de contenidos. Documentos internos de trabajo Actas de Reunión
6	A	Acompañar procesos creación difusión de contenidos	Orienta el proceso de creación y difusión de contenidos para la primera infancia, y su pertinencia derivados del programa distrital de estímulos.	520 PROGRAMA NIDOS		10 horas / mes	Cartillas de convocatorias para el fomento a la creación de contenidos y los productos artísticos Documentos internos de trabajo Actas de Reunión C
7	A	Gestionar contenidos	Establece contacto con las Gerencias o delegados de otras áreas del IDARTES que promuevan el intercambio ó la difusión de contenidos físicos y digitales para la primera infancia. P.C: Verificar la pertinencia de los contenidos que son obtenidos a través de convenios o alianzas externas del programa.	520 PROGRAMA NIDOS		1 hora / semana	Actas de reunión

PLANEACIÓN PARA LA CREACIÓN, DIFUSIÓN Y APROPIACIÓN DE CONTENIDOS PARA LA PRIMERA INFANCIA

8	A	Acompañar la producción y recepción de contenidos	Brindar apoyo y acompañamiento requeridos que garanticen la producción, recepción y el almacenamiento de los contenidos de acuerdo con su naturaleza (físicos y digitales), y en concordancia a los lineamientos proporcionados por el IDARTES y el responsable general para tal fin.	520 PROGRAMA NIDOS		9 horas / trimestre	Actas de Reunión Formato Autorización de entrada a sedes Formato de salida de bienes devolutivos, consumo, y consumo controlado
9	A	Clasificar y acompañar la distrib. de contenidos	Adelanta actividades y articulaciones necesarias que permitan la entrega y difusión de contenidos (físicos y digitales) producidos y/o adquiridos por el programa, para que sean entregados en territorio acorde a la naturaleza de estos y atendiendo los lineamientos establecidos por el IDARTES.	520 PROGRAMA NIDOS		2 horas / semana	Anexos técnicos de trabajo. Formato de entrega de contenidos físicos y publicaciones.
10	V	Revisar sitios web del proyecto	Realiza revisiones periódicas de los sitios web del proyecto, velando por la actualización de contenidos; analizando los indicadores de visita en redes sociales y página web, y solicita soporte técnico a las dependencias del Idartes encargadas en caso de requerir ajustes en los sitios web del proyecto.	520 PROGRAMA NIDOS		4 horas / semana	Anexos técnicos de trabajo. Actas de reunión.
11	A	Evaluar y proponer acciones de mejoras	Realiza una evaluación y propuesta de mejora de la gestión, creación, difusión y apropiación de contenidos físicos y digitales.	520 PROGRAMA NIDOS		4 horas / mes	Anexos técnicos de trabajo. Actas de reunión.

6. POLÍTICAS DE OPERACIÓN:

- Cumplir con los lineamientos establecidos para la creación, consolidación y difusión de contenidos físicos y/o digitales pertinentes y de calidad para la primera infancia y que permitan generar acciones de mejora de la estrategia.
- Llevar a cabo las reuniones de retroalimentación con los responsables de las estrategias mínimo dos (2) veces al mes.
- Será de obligatorio cumplimiento el levantamiento de las Actas de Reunión, en el formato establecido por el SIG del Instituto.
- Presentar los Informes y documentos de trabajo de avance de manera semestral, cuando así se requiera, al Responsable General del Programa.
- Presentar resumen ejecutivo de la estrategia de contenidos con las recomendaciones y sugerencias pertinentes para mejorar el programa.
- Establecer procesos de articulación continua en conjunto con la totalidad de equipos del programa, con ánimo de mejorar los procesos de creación, apropiación y difusión de contenidos físicos y/o digitales de acuerdo con el enfoque artístico pedagógico del programa.
- Propiciar espacios de interlocución y fortalecimiento en la relación con las distintas dependencias del IDARTES.
- "ACOMPañAR LA PRODUCCIÓN Y RECEPCIÓN DE CONTENIDOS" se realiza para contenidos digitales y contenidos físicos. Cabe aclarar que los tiempos de producción, recepción y almacenamiento están sujetos a los procesos o contratos que haya durante el año.
- Se deberá diligenciar mensualmente el "FORMATO INSTRUMENTO DE EVENTOS Y ACCIONES NIDOS Código: GFOR-F-51", por parte del periodista del programa, o quien sea designado.

7. POSIBLES PRODUCTOS O SERVICIOS NO CONFORME:

Actividad	Producto y/o Servicio	Criterio de Aceptación	Corrección	Registro
-----------	-----------------------	------------------------	------------	----------



GESTIÓN DE FORMACIÓN EN LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

Código: GFOR-PD-06

Fecha: 24-11-2023

PLANEACIÓN PARA LA CREACIÓN, DIFUSIÓN Y APROPIACIÓN DE CONTENIDOS PARA LA PRIMERA INFANCIA

Versión: 4

Página: 8 de 9

<p>3. Diseñar y aplicar estrategia: Establece estrategias de creación y producción de nuevos contenidos físicos y digitales, para ser entregados en los espacios y plataformas que se utilizarán como canales de comunicación del programa arte para la primera infancia. P.C: Verifica permanentemente la correspondencia de los formatos de autorización de registro y uso de imagen cuando aplique con los contenidos, que incluyan fotografías o videos de los beneficiarios del programa.</p>	<p>Documentos de la estrategia y verificación de formatos de uso de imagen que incluya fotografías o videos de los beneficiarios del programa.</p>	<p>Formatos debidamente diligenciados, sin tachones o enmendaduras</p>	<p>Diligenciar el formato debidamente y validar que la información corresponda.</p>	<p>Formato autorización de registro y uso de imagen menor de edad Código: 2TR-GJU-F-11 (cuando aplique).</p>
<p>7. Gestionar contenidos: Establece contacto con las Gerencias o delegados de otras áreas del IDARTES que promuevan el intercambio ó la difusión de contenidos físicos y digitales para la primera infancia. P.C: Verificar la pertinencia de los contenidos que son obtenidos a través de convenios o alianzas externas del programa.</p>	<p>Contenidos físicos y digitales del programa dirigidos a la primera infancia.</p>	<p>Que cumpla con los estándares requeridos por el programa (calidad y pertinencia).</p>	<p>Verificar y validar que los contenidos correspondan a lo requerido desde el programa Nidos.</p>	<p>Correos electrónicos</p>

8. DOCUMENTOS ASOCIADOS:

Los documentos asociados del presente procedimiento se pueden acceder a través del mapa de procesos

9. NORMATIVA ASOCIADA:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA

LEY 397 DE 1997 "Por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 y demás artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias."

LEY 1804 DE 2016 "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones".

ACUERDO 440 DE 2010 "Por el cual se crea el Instituto Distrital de las Artes IDARTES".

ACUERDO 761 DE 2020 "Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del distrito capital 2020 - 2024 " Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI".

PROYECTO 7617 - IDARTES Aportes al desarrollo integral a través de las artes para la primera infancia en Bogotá D.C.

PLAN DECENAL DE CULTURA 2022 — 2032 se propone como un instrumento de planificación de mediano y largo plazo que permita orientar las acciones del conjunto de instituciones del sector y de los agentes del campo de la cultura en el Distrito.

RESOLUCIÓN 001 DE 2001 (20 de septiembre) Por la cual se expide el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en los Entes Públicos del Distrito Capital.

Política pública de infancia y adolescencia 2023 al 2033.

Documento Conpes "Transformación del Ecosistema Educativo en Bogotá D.C. CONPES Política Educativa 2022- 2038".

Ruta Integral de Atenciones desde la Gestación hasta la Adolescencia RIAGA 2019. Orientaciones conceptuales y técnicas para su implementación.

Lineamiento pedagógico y curricular para la educación inicial en el Distrito 2019.

10. RECURSOS:



GESTIÓN DE FORMACIÓN EN LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

Código: GFOR-PD-06

Fecha: 24-11-2023

PLANEACIÓN PARA LA CREACIÓN, DIFUSIÓN Y APROPIACIÓN DE CONTENIDOS PARA LA PRIMERA INFANCIA

Versión: 4

Página: 9 de 9

Recursos físicos, humanos, tecnológicos y financieros necesarios para el procedimiento.

Elaboró	Aprobó	Validó	Avaló	Código Verificación
JENNY ALEJANDRA BUITRAGO AREVALO 2023-11-07 15:38:09	LEYLA CASTILLO BALLEEN 2023-11-23 10:40:04	LEYDI MARCELA GOMEZ CONTRERAS 2023-11-15 11:59:33	DANIEL SANCHEZ ROJAS 2023-11-24 16:38:00	